

DECRETO DE ALCALDIA N° 2522
ZAPALLAR, 07/10/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, modificado mediante D.A N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, Decreto de Alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°489 de fecha 28 de septiembre de 2022, emitido por Tesorero Municipal.
- Memorándum N°94 de fecha 22 de septiembre de 2022, emitido por Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **JULIA PÉREZ ROJAS.**, Rut. N° _____ por la cantidad de \$493.512 (cuatrocientos noventa y tres mil quinientos doce pesos), por error de parte del contribuyente al pagar a través de internet el Permiso de Circulación del vehículo PPU LXTR45-K, el día 20.09.2022, al finalizar el pago se percató que el Permiso pago no correspondía a su vehículo, siendo el correcto PPU LXTH46-8, según memorándum N°94 de fecha 22 de septiembre de 2022, de Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

2° TRANSFERASE a nombre de **JULIA PÉREZ ROJAS.**, Rut. N° _____, cuenta _____, por la cantidad de \$493.512 (cuatrocientos noventa y tres mil quinientos doce pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **221.01.00.000.000.000** denominada “**Acreeedores**”.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08035D0001ZP913001202202200002522